

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/18076 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4901 de 18 de diciembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alejandro Gómez Vendrell, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 18 de diciembre de 2024, entre los siguientes interesados:

- o M. N. G. V. y C. S. G.

Mislata, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

